

Bruselas, 17 de febrero de 2025  
(OR. en)

5740/1/25  
REV 1  
PV CONS 4  
RELEX 111

**PROYECTO DE ACTA**  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA  
(Asuntos Exteriores)  
27 de enero de 2025

## 1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 5576/25 + COR 1 y 2.

## 2. Adopción de los puntos «A»

### a) Lista de puntos no legislativos

5512/25 + COR 1

El Consejo adopta todos los puntos «A» enumerados en el documento de referencia, incluidos todos los documentos COR y REV en las correspondientes lenguas presentados para su adopción. Las declaraciones sobre estos puntos se recogen en el anexo y en la adenda del presente documento.

### Actividades no legislativas

3. Asuntos de actualidad

4. Agresión de Rusia contra Ucrania<sup>1</sup>  
*Cambio de impresiones*

5. Situación en Oriente Próximo  
*Cambio de impresiones*

6. Relaciones UE-EE. UU.  
*Cambio de impresiones*



7. Varios



Punto de sesión restringida

---

<sup>1</sup> En presencia del ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania (por videoconferencia)

**Declaración sobre los puntos «A» no legislativos que figuran en el documento**

**5512/25 + COR 1**

**Ad punto «A» n.º 6:**      **Decisión del Consejo relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania**  
*Adopción*

**DECLARACIÓN DE LA ALTA REPRESENTANTE Y DE LA COMISIÓN**

«1. La integridad de la infraestructura energética que abastece a los Estados miembros de la UE es una cuestión de seguridad de la Unión. La Comisión espera que todos los terceros países la respeten y está lista para adoptar medidas para proteger las infraestructuras energéticas críticas, tales como los cables de electricidad y los oleoductos y gasoductos o instalaciones conexas.

2. La Comisión y los Estados miembros de la UE están plenamente resueltos a seguir ayudando a Ucrania y, a este respecto, contribuirán a reparar, conectar y estabilizar las infraestructuras energéticas de Ucrania, algo en lo que los Estados miembros, entre ellos Hungría y Eslovaquia, han desempeñado un papel fundamental. La Comisión está dispuesta a proseguir las conversaciones con Ucrania sobre el abastecimiento a Europa a través del sistema de gasoductos de Ucrania, en consonancia con las obligaciones internacionales de Ucrania. La Comisión está dispuesta a asociar a Hungría al proceso (junto con Eslovaquia). La Comisión recuerda la importancia de la cooperación regional y se congratula del diálogo de cooperación regional en materia de conectividad energética de Europa Central y Sudoriental (CESEC) para reforzar el sistema energético y las interconexiones en la región.

3. La Comisión se dirigirá a Ucrania para pedirle garantías sobre el mantenimiento de los transportes por oleoducto a la UE.

4. La COM recuerda el plan RepowerEU y tiene la intención de presentar una hoja de ruta para alcanzar los objetivos acordados en él. A este respecto, la Comisión está dispuesta a apoyar los proyectos de diversificación de los Estados miembros.»